



# “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de hondureños “TPS” Retornando a Honduras”

---

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

# ÍNDICE

Siglas.....	3
Agradecimientos.....	4
Introducción.....	5
<b>1 Aspectos Metodológicos.....</b>	<b>6</b>
<b>2 Antecedentes.....</b>	<b>7</b>
2.1 Causas de la Migración en Honduras.....	7
2.2 Deportación de Hondureños desde Estados Unidos de América.....	9
2.3 Honduras y el Temporary Protection Status (TPS).....	10
<b>3 Lo que alcanzaron los beneficiarios hondureños del TPS: valoración preliminar de lo que puede perderse o no ser plenamente aprovechado. ....</b>	<b>12</b>
3.1 Desempeño y Logro Social de Hondureños bajo el TPS.....	12
3.2 Participación Ocupacional y Acceso a Seguro de Salud de los Hondureños bajo TPS.....	13
3.3 Niñez, Niveles de Empleo y Autoempleo y como Sujetos de Crédito.....	14
3.4 Otros Elementos de Integración Social.....	15
3.5 Sitios Geográficos como Destino Probable de los Retornados ex TPS.....	17
<b>4 Características Básicas de la Respuesta Gubernamental y Otros Sectores al Tema Migratorio.....</b>	<b>19</b>
4.1 Recursos Presupuestarios Asignados al Tema Migratorio.....	19
4.2 Principales Actividades de las Instituciones vinculadas al Tema Migratorio en 2018.....	20
4.3 Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño: FOSMIH.....	21
4.4 Respuesta de Otros Sectores Sociales: Sociedad Civil y Empresa Privada.....	22
4.4.1 FONAMIH: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras.....	22
4.4.2 Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA): Proyecto Amigos del Migrante.....	22
4.4.3 Plan por la Prosperidad de Países del Triángulo Norte.....	23
<b>5 Necesidad de Complementar un Marco de Políticas Públicas sobre Desarrollo y Migración.....</b>	<b>25</b>
5.1 El Antes y Durante de los Procesos de Desarrollo en Honduras.....	25
5.2 La Construcción del “Después”: Objetivos y Metas de Migración-Desarrollo: Recomendaciones.....	26

6	<i>Conclusiones</i> .....	28
7	<i>Recomendaciones Derivadas del Dialogo Técnico</i> .....	30
	Anexos.....	31
	Anexo 1: Marco Legal de Migración, Extranjería y Repatriación.....	31
	Anexo 2: Preguntas Utilizadas en la Entrevista Semiestructurada.....	31
	Anexo 3: Aspectos Metodológicos del Diálogo Técnico.....	31
	Anexo 4: Alcance de la Asistencia Brindada por los Centros de Atención al Migrante Retornado.....	32
	Anexo 5: Unidades Municipales de Atención al Retornado.....	33
	Anexo 6: Cronología del TPS para Honduras.....	34
	Anexo 7: Opciones Migratorias para Titulares de TPS.....	35
	Anexo 8: Fotografías del Diálogo Técnico.....	37
	Glosario.....	38
	Referencias Bibliográficas.....	39
	Notas.....	40

# AGRADECIMIENTOS

Desde el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) extendemos nuestro más profundo agradecimiento a las personas e instituciones que con sus aportes contribuyeron al desarrollo de la presente investigación *“Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de Hondureños “TPS” Retornando a Honduras; Recomendaciones de Políticas Públicas”*:

De manera especial, se agradece por sus valiosos y sustanciales aportes al Dr. Rodulio Perdomo.

También al equipo del FOSDEH, particularmente a Mauricio Diaz Burdett, Jorge Henríquez, Gisell Vásquez, Ismael Zepeda, Emily Flores, Carmen Gálvez, Gabriela Corea y Joel Alemán.

Asimismo, extendemos nuestra gratitud al: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), y a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por la útil información brindada, por medio de entrevistas semiestructuradas a miembros de su equipo técnico.

Igualmente, agradecemos a las instituciones que participaron en la etapa de discusión, comentarios y retroalimentación del estudio, a través de un diálogo: Foro Nacional De Convergencia (FONAC), Embajada de México en Honduras, Cáritas de Honduras, Fundación Friedrich Ebert (FES), Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), Comisión de Acción Social Menonita (CASM), Embajada de Alemania, Secretaría de Trabajo y de Seguridad Social (STSS), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Red COIPRODEN, Embajada de Japón en Honduras y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). Asimismo, al sociólogo Ricardo Puerta por sus importantes comentarios.

Finalmente agradecer al Wilson Center por su apoyo financiero y técnico, lo cual hizo posible el desarrollo de la investigación.

# INTRODUCCIÓN

**P**revalecen fuertes niveles de incertidumbre en Honduras y ello; en gran medida, afecta el marco de expectativas de la población de adentro y de la población hondureña de afuera. Con la no renovación del Temporary Protection Status (TPS) y su extinción (que inicialmente se había establecido para el 5 de enero de 2020, sin embargo, se extendió hasta octubre de 2020) no disminuye, sino que se incrementa la incertidumbre. ¿Qué harán los hondureños residentes en Estados Unidos de Norte América bajo el estatus de protección temporal? Nadie lo sabe.

En este estudio; principalmente de caracterización de los beneficiarios hondureños bajo el TPS y, asimismo, de caracterización de las respuestas del sector público y de la sociedad civil en la temática de migración y de retornados y por retornar, se trata de esbozar algunas opciones de política y programáticas que puedan contribuir a la persuasión de los hondureños que ya han decidido asumir los riesgos de una permanencia irregular/no legal en Estados Unidos de Norteamérica. Igualmente, se busca incidir en los tomadores de decisión para aprovechar la temática del TPS y ordenar la casa en cuanto al conjunto de marcos legales y políticas para trascender el vigente abordaje inmediatista de los retornados y prevenir la permanente salida masiva de hondureños desesperados.

A la exacerbación de la problemática migratoria con las masivas caravanas de migrantes de octubre de 2018, le corresponde igualmente una subyacente severa crisis social, económica y política que no parece ser el mejor punto de partida para la construcción de un marco de generación de bienestar social. Es evidente que se requieren nuevas políticas públicas o buenos complementos a lo existente para superar el “más de lo mismo” neoliberal

que haga posible el logro de crecimiento con desarrollo y; además, sustituya el simple crecimiento con mayor pobreza y mayor inseguridad humana (Moreno, 2018). Tasas espectaculares de crecimiento del PIB, sin nuevos dispositivos de política pública para redistribuir la riqueza son, creemos, parte importante de la explicación al porqué tantos hondureños abandonan día a día el país. Por ello, en la parte final del documento, se esbozan algunos elementos de política pública que contribuyen a hacer de Honduras un territorio atrayente para vivir en paz y armonía social. No se ha realizado un análisis profundo del marco legal vigente sobre migración, aunque si se han recopilado todas las leyes asociadas a esta problemática (Ver anexo 1). Al respecto, buena parte de los entrevistados han sido enfáticos en aceptar que no existe aún un marco legal e institucional que corresponda con un tratamiento específico sobre Migración-Desarrollo.

Se intenta trascender el fatalismo realista del Cura Jesuita Ismael Moreno, quien, refiriéndose a la caravana de migrantes, expresa: *“Es un fenómeno que ha desbordado a las iglesias, a la sociedad civil, las ONG y los gobiernos. Es una avalancha que en los inicios de esta etapa dramática comenzó con unos cuantos centenares de hondureños, hasta convertirse en un número incontable, creciente e incontrolable”*; y; en verdad, aspiramos a coadyuvar en la construcción de mejores derroteros y horizontes de un país abierto a valorar el aporte de todos los interesados en que Honduras no solamente deje de ser una plataforma de expulsión migratoria, sino que; además, genere soluciones integrales a los hondureños dentro del país y a los que deban regresar al mismo.

# 1 | ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se trata de un estudio esencialmente descriptivo y relacional. Recurriendo a fuentes de información primarias (entrevistas semiestructuradas a actores clave y desarrollo de un diálogo técnico con diversas instancias vinculadas al tema en estudio) y secundarias (suministradas unas por el Wilson Center y otras por varias instancias académicas

e instancias especializadas que tratan problemas y soluciones a la compleja temática migratoria), con el fin de argumentar acerca de varias opciones factibles que superen el inmovilismo o el “Laissez Faire, Laissez Passer”, esperando que afuera de Honduras se determine el destino de los miles de hondureños a partir de octubre de 2020.



## 2 | ANTECEDENTES

La situación social, económica y política de Honduras ha venido alcanzando niveles sin precedentes de inestabilidad, violencia común y desmedido crecimiento de acciones del crimen organizado. En lo social cabe remarcar que todas las protestas sociales han dado lugar, desde junio de 2009, a una exacerbada opción de cada vez mayor represión policial y militar que no alcanza a contener la insatisfacción generalizada por el efecto combinado de corrupción, impunidad y completa falta de legitimidad del régimen político instaurado tras las elecciones de noviembre de 2017. En este contexto particular, la complejidad social se agudiza con las caravanas migratorias de abril de 2017 y octubre-noviembre de 2018. La situación económica por sus características típicamente recesivas ha golpeado fuertemente a la población de menos acceso a ingresos monetarios regulares (principalmente sector informal) y a un 70% del universo de asalariados que tampoco alcanzan a recibir los niveles de salarios mínimos legales en los diferentes sectores de actividad.

Tanto la caída continua de los precios del café, azúcar y bananos, como las masivas importaciones promovidas por 12 tratados vigentes de libre comercio han propiciado un empobrecimiento masivo en el medio rural y urbano; por las crecientes pérdidas anuales de empleo, que se refuerza con políticas monetarias y cambiarias que pulverizan el poder adquisitivo de la mayoría de la población. En lo referente al clima político, puede afirmarse, de manera manifiesta, que se han alcanzado niveles sin precedentes de desprestigio de la clase política por la intensificación del fenómeno de la corrupción y por niveles de escalamiento que incluyen sorprendentes “alianzas” y convivencia con grandes “capos” del crimen organizado hasta el extremo de utilizar el sector público como instancia especial para el lavado de activos. Los dos partidos tradicionales, Nacional y Liberal, han sido involucrados en el saqueo multimillonario del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y varias Secretarías de Estado.

Las recientes caravanas de emigrantes hacia Norte América son producto asociado, a su vez, a crecientes niveles de intolerancia a la violencia, extorsión y principalmente por la consecuente falta de fuentes de empleos debido a la caída tendencial en los niveles de inversión doméstica y extranjera y; además, por políticas públicas divergentes, que han deteriorado la calidad de servicios públicos esenciales como salud y educación, privilegiando el asistencialismo a un grupo reducido de población, las cuales promueven en vez de evitar el desarraigo de la población.

### *2.1. Causas de la Migración en Honduras*

Vale considerar dos grupos de causas de la migración de los pobladores: un grupo de causas, referentes a los modelos económicos implantados y a las políticas públicas correspondientes y; además, otro grupo de causas asociadas a las consecuencias de una globalización asimétrica que concede al capital multinacional la conversión de frágiles plataformas de bienestar social por plataformas de mal-estar social y consecuente generación de efectos colaterales negativos como la búsqueda en otras naciones de recursos monetarios que vienen desapareciendo o siendo más escasos en sus países de origen.

En lo referente a las causas más internas, asociadas a modelos y políticas, Honduras cancela el modelo de sustitución de importaciones al comienzo de los años setenta y; además, implanta en los años noventa un denominado modelo de modernización agrícola y de apertura comercial incluyendo dos características de gran importancia: eliminación de los programas de reforma agraria y abandono manifiesto de políticas de soberanía y seguridad alimentaria. En pocos años las importaciones masivas de: arroz, maíz, carnes y otros cereales, bajo la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y posteriormente bajo el CAFTA-DR, generaron la desaparición de miles de puestos de trabajo en el medio

rural. La subsecuente especialización del país en exportaciones agrícolas no tradicionales, la mayoría intensivas en capital y de poca generación de empleo, fueron empobreciendo los tejidos socio-productivos del medio rural. Solo en el período 2007-2018 Honduras ha acumulado un déficit comercial que alcanza 59 mil millones de dólares los cuales, paradójicamente, han podido ser financiados, principalmente, con las remesas de los hondureños que han salido del país buscando mejores horizontes de vida (ver cuadro 1).

En cuanto al grupo de causas asociadas a la globalización asimétrica, básicamente en lo referente a los mov-

imientos del capital transnacional, países como Honduras alcanzaron, en pocas décadas, el rol más de fuentes de extracción, minerales y materias primas, y espacios geográficos y poblacionales bajo el control del capital financiero y comercial multinacional y; mucho menos el rol como espacios de encadenamiento de valor que; tradicionalmente, han representado la expansión y diversificación de fuentes de empleo. La extracción de minerales o los cultivos agrícolas no tradicionales, junto con la intensa concentración del capital comercial internacional que ha desplazado al capital comercial de origen local, han generado crecientes prácticas de exclusión social reforzadas por las propias políticas

**Cuadro 1: Ingresos por Remesas Familiares**

<b>AÑO</b>	<b>REMESAS FAMILIARES (VALORES EN MILLONES DE DÓLARES)</b>	<b>REMESAS COMO % DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)</b>
2000	440.6	6.2%
2001	574	7.6%
2002	765.3	9.8%
2003	842.3	10.3%
2004	1,138.0	13.0%
2005	1,775.8	18.4%
2006	2,328.6	21.5%
2007	2,580.7	21.0%
2008	2,807.5	20.4%
2009	2,467.9	17.0%
2010	2,609.2	16.6%
2011	2,797.6	15.9%
2012	2,891.8	15.7%
2013	3,082.7	16.8%
2014	3,353.2	17.1%
2015	3,651.5	17.5%
2016	3,847.3	17.9%
2017*	4,427.9	19.3%
<b>2018*</b>	<b>4,861.2</b>	<b>20.8%</b>

*Note:* The category "other" includes firings, forced retirement, confirmed judicial sentences, incapacity, and death.

*Source:* Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional.

públicas. Expertos de gran prestigio en materia de migraciones internacionales expresan ideas similares aunque aludiendo a procesos de acumulación de capital que literalmente “llaman” a contingentes desarraigados de mano de obra en periodos de auge:

*“Para maximizar las ganancias, los intereses del capital de los países centrales se esfuerzan en crear y controlar mercados, especialmente mercados de materias primas en las áreas periféricas del mundo. La creación de mercados exige la destrucción de los medios tradicionales de producción, el desplazamiento de los modos de intercambio que no sean de mercado, y la ruptura de las instituciones tradicionales. Estas profundas dislocaciones desplazan a los pueblos rurales de sus modos tradicionales de vida y generan un excedente de mano de obra. A su vez, el excedente de mano de obra es explotado por las áreas centrales para usarlo en el proceso de acumulación de capital, proporcionando una oferta disponible de fuerza de trabajo que puede expandirse durante los ciclos de crecimiento y que puede echarse fácilmente durante los períodos de recesión” (Massey, 2017).*

Las causas descritas tampoco pueden ignorar aquello que procede de la vulnerabilidad ambiental y social de países pobres como Honduras y que; afortunadamente, encuentran un tratamiento favorable de países como Estados Unidos de Norteamérica a través de opciones como los TPS que alivian la situación de los países tras problemas naturales como: sismos, inundaciones o agudos problemas sociopolíticos. Este género de aspectos favorables, por supuesto, exacerbaban flujos ulteriores de migración de familiares o amigos quienes asumen que los beneficios superan ampliamente los costos del traslado migratorio y; fundamentalmente, por el hecho de que ya cuentan con

una base solidaria de acogida en determinados países de destino. Con la extinción de los TPS o el endurecimiento de las condiciones de acceso a países como Estados Unidos de Norteamérica u otros, se abre un conjunto nuevo de situaciones y realidades que apelan a la construcción de respuestas relativamente inéditas desde la perspectiva del país que enfrentará el retorno masivo de emigrantes.

Las nuevas realidades del entorno internacional suponen, no obstante, la emergencia referida tanto al fenómeno de masivas deportaciones de hondureños residentes no legales en Estados Unidos de Norteamérica y; además, al eventual retorno de miles de hondureños anteriormente acogidos a TPS.

## 2.2. Deportación de Hondureños desde Estados Unidos de América

Las cifras de deportación, siguiendo las magnitudes que aparecen en el cuadro, aunque observan cierto nivel de volatilidad no parece racional asumir que dichas magnitudes pueden disminuir ya que, hasta diciembre de 2018, se contaban más de 77 mil deportados que implican la superación de la gran deportación escenificada en 2015.

Probablemente no puede asegurarse que existe realmente una nueva y hostil política migratoria en EE. UU., pero si puede afirmarse que el tema migratorio ha alcanzado un valor especial en la gobernanza política que incluye la obligación de cumplir con promesas de campaña que, eventualmente, condicionarán directamente los flujos de deportación. Esto se desprende de visiones desde diarios de gran influencia como el New York Times: *“Trump tomó el poder con una larga lista de promesas de campaña que incluyeron no solo construir un muro en la frontera con México (y hacer que México lo pagara), sino también crear*

**Cuadro 2: Magnitud de Hondureños Deportados en el período 2013-2018**

2013	2014	2015	2016	2017	2018
32,783	46,437	75,875	69,370	48,022	77,110

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del CENISS y del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras

una *“fuerza de deportación”* con la que se prohibiría que los *musulmanes entraran al país*, así como deportar de inmediato a *millones de inmigrantes con antecedentes delictivos*.” (Shear & Hirschfeld, 2017)

La cifra total de deportaciones, en el período 2013-2018, totaliza 349,597 hondureños que, en su gran mayoría, han recibido una muy humilde acogida; apenas de atención inmediata, respecto de enfoques integrales incluyendo programas de reinserción ocupacional. La inexistencia de programas más que la propia insuficiencia programática, es, tal como se verá adelante, producto de marcos legales y políticas públicas incoherentes sin capacidad de cambiar la perspectiva de los deportados de retornar a un mismo país igual o peor del que inicialmente partieron. En todo caso, es muy claro que la “fuerza de deportación” seguirá en el corto y mediano plazo y ello supone asumir la necesidad de que países como Honduras adviertan la innovación del trato particular a los retornados, no importando si cuentan o no con antecedentes delictivos.

Actualmente, Honduras cuenta con tres centros de atención<sup>1</sup> inmediata al migrante retornado; centro de atención al migrante retornado-CAMR Omoa, centro de atención para niñez y familias migrantes-CANFM Belén, centro de atención al migrante retornado-CAMR-San Pedro Sula.

Los centros de atención al migrante retornado son dirigidos por la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, y administrado por diversas organizaciones; el CAMR-SPS es administrado por la Asociación de Hermanas Escalabrinianas, el CAMR-OMOA por la Cruz Roja Hondureña, y el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén) por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (ver anexo 4).

En lo relacionado al seguimiento del migrante retornado, según información del Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras (CENISS), una de las acciones gubernamentales fue la implementación del módulo de “seguimiento a migrantes retornados” adoptado por las Unidades Municipales de Atención a Migrantes Retornados (UMAR)<sup>2</sup>, existentes en los departamentos de:

Atlántida, Colón, Cortés, Copán, Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, Olancho, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle, Yoro. De acuerdo con el CENISS se cuenta con un total de 15 UMAR distribuidas en diferentes departamentos del país (ver anexo 5), sin embargo, en el marco de este estudio se constató que no todas las UMAR están vigentes. Asimismo, la información sobre el desempeño y/o resultados hasta la fecha de estas unidades es desconocido, no existe un portal web en donde se localice dicha información.

### 2.3 Honduras y el Temporary Protection Status (TPS)

En mayo de 2018 se anuncia la finalización del TPS concedido a Honduras en enero de 1999 debido a que, según las autoridades estadounidenses, las condiciones originarias para conceder este alivio migratorio ya no existen y los hondureños beneficiarios deben retornar al país a continuar normalmente con sus vidas. Honduras logró 13 renovaciones (ver anexo 6) y alcanzó un pico de más de 65 mil inscritos en determinado momento.

Las autoridades estadounidenses establecieron un período como última inscripción – del 5 de junio al 6 de agosto de 2018- para gozar del derecho a vivir y trabajar legalmente. La permanencia legal de los inscritos culminaba hasta hace unos meses el 5 de enero de 2020 a las 11:59 pm, sin embargo, se extendió dicho mandato a octubre de 2020, lo cual implica que a partir de dicha fecha los hondureños acogidos al TPS estarían expuestos a ser deportados. La no realización del trámite de reinscripción supone, igualmente, perder el estatus de protección temporal y caer en la incertidumbre de no estar amparados y asumir la permanencia ilegal con todas sus implicaciones. Cabe citar textualmente una disposición sobre los permisos de trabajo (EAD: Documento de Autorización de Empleo): *“Emitiremos nuevos EAD con una fecha de caducidad del 5 de enero de 2020 a los hondureños beneficiarios de TPS que los soliciten, sean elegibles y se reinscriban a tiempo. Sin embargo, reconocemos que dado el tiempo de procesamiento de las solicitudes de inscripción a TPS no todos los*

reinscritos recibirán nuevos EAD antes de que caduquen los EAD actuales. Por lo tanto, hemos extendido automáticamente la validez de los EAD válidos actualmente bajo la designación de TPS de Honduras por 180 días, hasta el 1 de enero de 2019. Esta extensión automática incluye personas cuyos EAD tienen una fecha de expiración del 5 de enero de 2018, y que solicitaron un nuevo EAD durante el último periodo de reinscripción.” (U.S. Citizenship and Immigration Services, 2018).

En base a cifras actualizadas a julio de 2018 para el caso de Honduras, hay un registro de 11,113 tepesianos con un documento de autorización de empleo (EAD, por sus siglas en inglés) vigente.

La situación real de los tepesianos, al término del día 6 de agosto de 2018, según datos proporcionados por la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios, vía entrevista, es que se reinscribieron 42,407 hondureños al TPS. Asimismo, señaló que varios hondureños tepesianos están en proceso de aplicación a otros estatus de permanencia en EE. UU, puesto que hay una proporción de

ellos que son empleadores (tienen sus propios negocios, y generan empleo, en muchos casos a otros migrantes), adicionalmente muchos de los tepesianos tienen antecedentes de comportamiento ejemplar (pagan impuestos, no presentan infracciones ni siquiera de tránsito, etc.), lo cual les da cierta posibilidad de aplicar a otro estatus. También hay quienes tienen hijos que pronto cumplirán 21 años; y estos jóvenes pueden realizar el trámite de solicitar otro estatus de permanencia para sus padres. Otro caso, es cuando los tepesianos tienen cónyuge estadounidense; situación que facilita el proceso de solicitud de permanencia en EE. UU. (Jerez, 2019).

Según iAmerica<sup>1</sup> existen algunas opciones de cambio de estatus para los titulares de TPS, para ello las personas con dicho estatus deberán buscar apoyo legal para determinar su elegibilidad o no a otra forma de permanencia en EE. UU. Dentro de las posibles opciones iAmerica señala: inmigración en base a la familia, asilo, visa U, cancelación de remoción, ley de violencia contra la mujer (VAWA), entre otras. (ver anexo 7).

**Cuadro 3: Individuos con un Documento de Autorización de Empleo Vigente (Clasificación A12 o C19) por país de ciudadanía a partir del 16 de julio de 2018.**

País	Personas con TPS	Personas con TPS que tienen Documento de Autorización de Empleo
El Salvador	251,479	136,337
Haití	56,658	31,217
Honduras	80,847	11,113
Nepal	14,503	1,369
Nicaragua	4,524	840
Somalia	470	195
South Sudan	76	32
Sudan	816	230
Syria	6,980	612
Yemen	1,453	992
Total	417,806	182,937

Fuente: Official Website of the Department of Homeland Security

# 3 | LO QUE ALCANZARON LOS BENEFICIARIOS HONDUREÑOS DEL TPS:

## Valoración Preliminar De Lo Que Puede Perderse O No Ser Plenamente Aprovechado

Se ha elegido un conjunto restringido de elementos de caracterización reciente de los hondureños bajo un TPS de aproximadamente 20 años de vigencia. La performance o desempeño social, el nivel educacional, características sobre la inserción en los mercados laborales, inclusión financiera y otras características que; en última instancia, permitirán esbozar parte de los abordajes respecto de un eventual retorno al país.

### 3.1 Desempeño y Logro Social de Hondureños bajo el TPS

De acuerdo con investigaciones del Center for Migration Studies, un total de 76% del universo estimado de hogares con jefes de hogar bajo TPS se caracterizan por ser no

pobres de acuerdo con encuestas realizadas en 2017. Ello significa que arribaron a diversos Estados de la Unión Americana y por su inserción en el mundo laboral alcanzaron flujos de ingreso suficientes para cubrir las necesidades básicas de: vivienda, alimentación, educación, salud, transporte y otras necesidades como recreación y seguridad social. Sobresale en el cuadro magnitudes como los alcanzadas en Utah, Virginia, Washington, Georgia y Texas con niveles porcentuales por encima del promedio: desde 100% en Utah hasta 83% en Georgia y Texas. Alcanzaron en poco tiempo lo que resultaba muy difícil lograr en Honduras.

El nivel de desempeño social estará vinculado a niveles sumamente altos de participación de los hondureños en diferentes mercados laborales.

**Cuadro 4: Situación Social de hondureños bajo TPS en 2017**

Estado de Residencia	Población TPS Estimada	Porcentaje por encima del nivel de pobreza
<b>Total</b>	<b>57,000</b>	<b>76.0%</b>
California	5,900	66.0%
Florida	7,800	69.0%
Georgia	2,500	83.0%
Louisiana	3,800	80.0%
Maryland	1,900	78.0%
New Jersey	3,700	75.0%
New York	4,600	82.0%
North Carolina	6,200	73.0%
Tennessee	2,000	62.0%
Texas	8,500	83.0%
Utah	1,000	100.0%
Virginia	2,000	88.0%
Washington	1,000	88.0%

Fuente: Center for Migration Studies

### 3.2 Participación Ocupacional y Acceso a Seguro de Salud de los Hondureños bajo TPS

La participación de los hondureños en mercados laborales, siempre bajo las estimaciones del Center for Migration Studies, revelan niveles muy superiores al promedio de participación de la población económicamente activa del conjunto de la población norteamericana<sup>11</sup>. Se estima un 85% de participación/inserción en los mercados laborales en general; no obstante, que en varios Estados se alcanzan niveles aún mayores: 100% en Utah y Washington, 98% en Tennessee, 91% en California.

Se considera un importante logro lo referente al hecho de que un 40% de los hondureños bajo TPS dispongan de un seguro de salud, comparado al 20% de la fuerza de trabajo que en Honduras cuenta con seguro de salud, ya que ambas características, empleo y seguro de salud, son indicios del considerable nivel de bienestar alcanzado. Parece evidente que; sin considerar barreras u obstáculos actualmente existentes en Honduras, el retorno de los migrantes, con o sin TPS, debiera procurar replicar tales condiciones de acceso a condiciones mínimas en materia: habitacional, de empleo y acceso a seguros de salud y/o pensiones.

**Cuadro 5: Hondureños bajo TPS: Participación en Mercados Ocupacionales y logro del beneficio de disponer de Seguro de Salud (2017)**

Estado de Residencia	Población TPS Estimada	% de Fuerza Laboral (16 +)	Porcentaje con seguro de salud
<b>Total</b>	<b>57,000</b>	<b>85.0%</b>	<b>40.0%</b>
California	5,900	91.0%	44.0%
Florida	7,800	81.0%	34.0%
Georgia	2,500	56.0%	62.0%
Louisiana	3,800	87.0%	16.0%
Maryland	1,900	78.0%	55.0%
New Jersey	3,700	87.0%	28.0%
New York	4,600	82.0%	49.0%
North Carolina	6,200	86.0%	34.0%
Tennessee	2,000	98.0%	13.0%
Texas	8,500	85.0%	35.0%
Utah	1,000	100.0%	100.0%
Virginia	2,000	84.0%	36.0%
Washington	1,000	100.0%	35.0%

Fuente: Center for Migration Studies

### 3.3 Niñez, Niveles de Empleo y Autoempleo y como Sujetos de Crédito

De acuerdo con el cuadro de los hondureños bajo el TPS han configurado familias con un estimado de 53,500 niños nacidos dentro del territorio estadounidense. Estos niños, ya a partir de los 21 años, podrían, eventualmente, optar por la reunificación familiar de sus padres, pero en un lapso de tiempo igual o superior a dos años. La situación del empleo y autoempleo configura familias con plena integración en el mundo laboral y; al mismo tiempo, revela el acceso estable a fuentes de ingreso.

La situación general en cuanto al promedio de años de estadía en territorio americano, 22 años en promedio, ha fomentado la inclusión financiera, participación en el mercado hipotecario, lo cual supone hondureños acogidos al TPS pero que ya están en proceso de regularizar su situación mediante matrimonio con residentes y ello ha

propiciado que un aproximado de 9, 500 habiten en viviendas adquiridas a través de un préstamo con garantía hipotecaria. Autores como Warren y Kerwin del Center for Migration Studies argumentaban antes de la finalización del estatus temporal en términos que hacen suponer que los acogidos al TPS habrían podido acceder al beneficio de préstamos hipotecarios al tenor de lo afirmado en el documento arriba citado:

*“...miles de migrantes que han sido residentes productivos, pagadores de impuestos, respetuosos de la ley durante muchos años. Cerca de 61.000 hipotecas de repente estarían en peligro. Poner fin al programa TPS también podría obligar a cientos de miles de residentes estadounidenses de largo plazo, incluidos 273.200 niños nacidos en Estados Unidos y 67.800 que fueron traídos aquí como niños, a trasladarse a un país que no puede reintegrarlos con seguridad y con éxito.*”

**Cuadro 5: Hondureños bajo TPS: Participación en Mercados Ocupacionales y logro del beneficio de disponer de Seguro de Salud (2017)**

Estado	Total	Número de Niños nacidos en U.S.A.	Población TPS de 16 años y más	Empleados de 16 años y más	Auto empleados de 16 años y más	Promedio de años en U.S.A.	Tienen una Hipoteca
<b>Total</b>	<b>57,000</b>	<b>53,500</b>	<b>57,000</b>	<b>46,700</b>	<b>8300</b>	<b>22</b>	<b>9,500</b>
California	5,900	4,400	5,900	5,100	1100	23	200
Florida	7,800	5,100	7,800	6,400	2500	23	700
Georgia	2,500	1,900	2,500	1,400	-	21	500
Louisiana	3,800	1,700	3,800	3,100	1300	22	500
Maryland	1,900	1,300	1,900	1,500	400	23	400
New Jersey	3,700	3,700	3,700	3,100	400	25	700
New York	4,600	4,300	4,600	3,800	800	22	600
North Carolina	6,200	5,100	6,200	5,300	-	20	300
Tennessee	2,000	2,600	2,000	1,200	-	21	500
Texas	8,500	11,300	8,400	6,900	1500	21	2,900
Utah	1,000	2,200	1,000	1,000	-	22	400
Virginia	2,000	2,000	2,000	1,700	-	21	-
Washington	1,000	1,400	1,000	1,000	200	21	200

Fuente: Center for Migration Studies

*Los comentaristas han reconocido que las condiciones “extraordinarias” que dan lugar a una designación de TPS a menudo persisten mucho más allá de un período de designación inicial de TPS. Este análisis ilustra que los beneficiarios del TPS a largo plazo se han asentado en vidas productivas en los Estados Unidos.*

*Los Estados Unidos tienen varias opciones para abordar su situación. Habida cuenta de los amplios lazos y contribuciones de los receptores del TPS a los Estados Unidos y de la violencia y la pobreza en sus Estados de origen, la peor solución sería terminar con el TPS, sin un plan para los beneficiarios actuales, aparte de despojarlos de su estatus legal y exponiéndolos a una posible deportación. Esta opción sólo se añadiría a la gran población indocumentada, la gran mayoría de los cuales, como han argumentado los autores y muchos otros, deberían ser legalizados.” (Warren & Kerwin, 2017)*

Sin embargo, en consideración a la situación patrimonial de los hondureños acogidos, en algún momento, al TPS, supone la existencia de una considerable gama de opciones para impedir el riesgo de pérdida patrimonial: asegurar su residencia mediante matrimonio con residentes legales, transferir la hipoteca a hijos mayores de 21 años, vender el tramo pagado, etc. En todo caso, la “peor solución” ya ha tenido lugar y no parece que exista intención de marcha atrás, con lo cual se impone la necesidad de programas gubernamentales o privados que tomen en cuenta la dimensión financiera y patrimonial de los hondureños con mayores probabilidades de retornar al país. Cabe, no obstante, valorar la importancia de otros elementos de integración social que no deben descartarse si se atiende al hecho de que una permanencia de 20 años o más entraña varios elementos de cultura y/o adaptación a una sociedad de destino de mayor complejidad por la violencia social imperante y por la relativa divergencia de políticas públicas que, actualmente, nublan las expectativas de adultos, jóvenes y niños. Por supuesto, las raíces familiares y la omnipresente identidad cultural podrían jugar a favor

de una integración relativamente rápida y mucho menos traumática de lo que por ahora se percibe.

### *3.4 Otros Elementos de Integración Social*

La línea de pobreza en Estados Unidos de Norteamérica., en 2017 y 2018, se estima en 20, 400 dólares. Los hogares por debajo de ese umbral de pobreza se convierten en titulares de derechos de asistencia social. No obstante, siguiendo las estimaciones del Center for Migration Studies sitúan para los hondureños beneficiarios del TPS en 40, 000 dólares como ingreso promedio y; asimismo, con un estimado de 76% de los hogares como no pobres. Esta circunstancia especial, ser no pobre en Estados Unidos de N.A. y regresar bajo estatus de pobre a Honduras, plantea la necesidad de diseñar programas binacionales o regionales con suficiente anticipación al 5 de enero de 2020, específicamente a fines de generar procesos de transición que permitan cierta homologación social en la medida de lo posible. Se trata de afirmar que los hondureños, potencialmente en situación de retorno a Honduras, puedan convertirse en titulares de derechos a través de los cuales puedan mantener su estatus social.

En el cuadro, además de lo expuesto sobre niveles de incidencia de pobreza, se considera que un 98% de los hondureños bajo TPS tienen 25 años y más y que un 44% del total se asume como población que habla bien inglés. Un 38% completó la educación secundaria y un 12% con algún grado de educación superior.

El conjunto restringido de elementos analizados para caracterizar la situación de los hondureños bajo el TPS permite afirmar la necesidad de vincular tal realidad particular con lo propio de Honduras como eventual destino y a los fines particulares de superar la habitual improvisación de los gobiernos hondureños sobre problemas y soluciones al problema álgido del flujo de migraciones crecientes fuera del territorio. Particularmente, interesa vincular los sitios geográficos de mayor probabilidad de retorno a

efecto de destacar la participación de actores nacionales, departamentales y municipales. Igualmente, la relativa especialización de Honduras en “Call Center” que genera

empleo a población bilingüe puede ser una fuente adicional de empleos y de inversiones, nacionales y extranjeras, en sitios de gran concentración poblacional en Honduras.

**Cuadro 7: Otras Características de Hondureños beneficiarios de TPS (2017)**

Características de la población	Honduras
<b>Población total</b>	<b>57000</b>
<b>Hogares</b>	
Número de hogares	43400
Ingreso promedio del hogar	\$40,000
Porcentaje en o por encima del nivel de pobreza	76%
Número de niños nacidos en Estados Unidos	53,500
Número de hogares con una hipoteca	9500
Porcentaje de hogares con una hipoteca	22%
<b>Información demográfica</b>	
De 15 años o menos a la llegada	13400
Porcentaje de edad de 15 años o menos a la llegada	23%
Por ciento en los Estados Unidos 20 años o más	63%
Por ciento que tienen 25 años y más	98%
Capacidad de hablar inglés (edad 5 +)	
Por ciento que hablan por lo menos un poco de inglés	85%
Por ciento que hablan inglés bien, muy bien, o sólo inglés	44%
Educación (edad 18 +)	
Por ciento completó la escuela secundaria o más	38%
Por ciento con alguna Universidad o un grado	12%
Fuerza laboral (16 años +)	
Por ciento en la fuerza de trabajo	85%
Porcentaje de desempleados	4%
Por ciento de la fuerza de trabajo por cuenta propia	17%
Seguro de salud	
Por ciento con seguro médico	40%

Fuente: Center for Migration Studies

### 3.5 Sitios Geográficos como Destino Probable de los Retornados ex TPS

El levantamiento del censo poblacional en 2001, tres años después del Huracán Mitch, permite estimar un total poblacional que emigró hacia Estados Unidos de Norteamérica en 51,117 personas. (Cifra muy próxima a los 57 mil estimados como hondureños bajo TPS en 2017 por el Center for Migration Studies). Del cuadro se destacan el origen departamental de los migrantes y cabe señalar que un 63% del total de los emigrantes salieron de: Cortés (18.58%), Francisco Morazán (16.11%), Yoro (10.6), Olancho (9.81%) y Atlántida (7.90%).

De existir un Programa Nacional de acogida a los ex beneficiarios del TPS deberá asumirse solamente como de mayor factibilidad aquellos retornos en consideración a los vínculos familiares y redes de parentesco existentes en los lugares de donde partieron. Es decir, considerar en el diseño de programas aquellas características más de índole departamental e incluyendo el origen urbano y rural y hasta municipal de los emigrantes. No se trata simplemente de regresar y buscar simple acomodo en el país de origen sino; fundamentalmente, partir de las propias expectativas de los tepeesianos en cuanto a la libre elección de riesgos a la hora de seleccionar determinado

**Cuadro 8: Población que salió después del Huracán Mitch hacia Estados Unidos. Censo 2001**

Descripción	Área Urbana	Área Rural	Total	% del Total
<b>Total Nacional</b>	<b>29,045</b>	<b>22,072</b>	<b>51,117</b>	<b>100</b>
Atlántida	2,802	1,238	4,040	7.90
Colón	1,656	1,480	3,136	6.13
Comayagua	1,658	1,531	3,189	6.24
Copan	501	944	1,445	2.83
Cortés	7,143	2,357	9,500	18.58
Choluteca	1,104	1,270	2,374	4.64
El Paraíso	352	548	900	1.76
Francisco Morazán	6,644	1,590	8,234	16.11
Gracias a Dios	2	33	35	0.07
Intibucá	350	1,182	1,532	3.00
Islas de la Bahía	70	81	151	0.30
La Paz	158	709	867	1.70
Lempira	36	1,060	1,096	2.14
Ocatepeque	95	278	373	0.73
Olancho	1,747	3,270	5,017	9.81
Santa Bárbara	485	713	1,198	2.34
Valle	796	1,814	2,610	5.11
Yoro	3,446	1,974	5,420	10.60

Fuente: Center for Migration Studies

destino para vivir y trabajar. Lo que aparece en el cuadro, origen departamental de los hondureños que salieron del país tras la tragedia del Huracán Mitch, supone una señal fuerte para adaptar las respuestas de acogida por parte del gobierno de Honduras e instancias de sociedad civil. El agravamiento social de las comunidades de origen será, sin embargo, elementos a considerar en un eventual abanico de opciones de relocalización.

En los últimos años, tanto gobiernos como entidades de sociedad civil y empresa privada han proliferado algunas iniciativas casi exclusivamente de atención inmediata del migrante retornado al momento de pisar suelo hondureño. Estas iniciativas, caracterizadas de manera resumida a continuación, igualmente permitirán identificar vacíos y líneas novedosas que el tratamiento de los tepesianos exige.



# 4 | CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL Y OTROS SECTORES AL TEMA MIGRATORIO

La respuesta del sector público hondureño, sin considerar la respuesta de iglesias, ONG y sector privado, representa asignar recursos presupuestarios para financiar aquellas actividades propias de la atención del migrante retornado. Estos recursos, en gran medida vinculados a la magnitud de los deportados, se han venido asignando a instituciones públicas afines y en función de aspectos puntuales relacionados con la atención humanitaria al momento que los deportados entran al territorio nacional. Otras actividades e instituciones se han venido agregando cuando aparece la problemática de adolescentes y niñez retornada. Aunque no existe, todavía, ninguna asignación específica al tema de los retornados por extinción del TPS es previsible que en los ejercicios de planeación presupuestaria de 2019 y 2020 comiencen a aparecer programas y actividades al tenor de la magnitud de dicha problemática. Igualmente, las actividades con recursos presupuestarios asignados conciernen fundamentalmente a la protección y asistencia humanitaria del retornado.

## 4.1 *Recursos Presupuestarios Asignados al Tema Migratorio*

En el año 2015 tres instituciones, (Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y Secretaría de Relaciones Exteriores) constituyen la plataforma institucional de atención de la problemática migratoria, incluyendo repatriación de discapacitados y fallecidos en el trayecto desde Honduras hasta Estados Unidos. En este año 2015 se asignaron 131 millones de Lempiras (equivalentes a 5.7 millones de dólares) y de los cuales un 73% corresponde a los programas y actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de Migración. Posteriormente, en 2016, se agregó el DINAF ( Dirección Nacional de Atención a la Familia) y el total de los recursos presupuestados ascendieron a 178 millones de Lempiras, siempre con una asignación mayor al Instituto Nacional

de Migración (151 millones equivalentes al 84% del total asignado) y una explicación sucinta del nuevo rol de DINAF, en 2016, refiere la existencia de problemas de niñez y adolescencia acompañada y no acompañada dirigiéndose hacia el destino norteamericano, como una incidencia que se observaba poco en años anteriores.

Ya en 2017, siguiendo las cifras del cuadro 7, se observa una leve merma en el presupuesto total, 174 millones, aunque se registró la agregación de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social por asumir que era necesario considerar programas y actividades de re-inserción laboral de los retornados. En el presente año 2018 se registra un considerable aumento en el presupuesto de atención a los problemas migratorios, 234 millones de Lempiras, equivalentes a 9.5 millones de dólares y; no obstante, se registra otra agregación institucional: el Comisionado de los Derechos Humanos con una asignación ciertamente pequeña para financiar actividades de protección de los derechos humanos de los migrantes, pero la cual revela una tendencia de ir agregando acciones y programas desde y cada vez más, otras instituciones.

Aunque se observa una clara progresión en los recursos públicos en el período analizado, lo asignado en 2018 apenas representa una cifra equivalente, aproximadamente, a una décima del 1% del total del presupuesto del sector público. En 2019, incluso se presenta una disminución en relación con el año anterior. Igualmente, la mayoría de los recursos presupuestarios asignados no parecen estar vinculados directamente a un Plan Nacional o Estrategia Integral de abordaje del problema migratorio. Al describir, aunque de manera sucinta, las actividades que amparan el gasto presupuestario en cada una de las instituciones descritas pueden afirmarse que corresponden más propiamente al evento general de la deportación y al financiamiento de reacciones institucionales por alusión a sus respectivas competencias institucionales.

**Cuadro 9: Presupuesto Aprobado de Sector Público en Atención a Problemas Migratorios por Institución en el período 2015-2018 (Lempiras corrientes)**

Institución	2015	2016	2017	2018	2019
Instituto Nacional de Migración	96,485,018.0	151,967,032.0	125,770,955.0	200,047,179.0	199,680,933.0
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	16,331,579.4	17,553,978.0	17,553,978.0	17,553,978.0	-
Secretaría de Relaciones Exteriores	18,984,402.0	2,400,116.0	2,476,184.0	2,686,784.0	-
DINAF	-	6,186,072.0	4,935,371.0	5,064,115.0	2,990,676.0
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	-	-	23,781,326.0	8,325,589.0	11,200,000.0
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	-	-	-	822,384.0	843,554.0
Total	131,800,999.4	178,107,198.0	174,517,814.0	234,500,029.0	214,715,163.0

Fuente: Elaborado por FOSDEH en base a cifras oficiales de SEFIN

#### 4.2 Principales Actividades de las Instituciones vinculadas al Tema Migratorio en 2018.

No existe, hasta ahora, algún programa o acciones específicas para el abordaje de los hondureños que retornarán una vez se extinga el beneficio del TPS. Si tiene lugar una creciente ampliación de competencias institucionales pero sin un marco articulador que garantice la convergencia de políticas públicas hacia esquemas de desarrollo y creciente inclusión de los potenciales retornados como protagonistas del desarrollo.

Las 6 instituciones que actualmente ejecutan acciones relacionadas a migración, con la excepción del Instituto Nacional de Migración, son instituciones que surgieron en el tiempo con competencias relativamente inespecíficas o sin aludir directa o indirectamente al tema migratorio como opción de desarrollo. Es el agravamiento progresivo de la migración, caravanas de emigrantes y niñez y adolescencia migrante, el que ha venido generando ampliación de competencias en otras instituciones. Las 6 instituciones del cuadro, con cifras del presupuesto de 2018, han dispuesto 3 tipos básicos de acciones: a.- Atención del Migrante retornado, b.-Protección general y de jóvenes migrantes retornados, c.-Formación vocacional para reinserción.

Los CAMR, Centros de Atención al Migrante Retornado son financiados con los recursos asignados a la Secretaría de Relaciones Exteriores y; adicionalmente, con recursos aportados por el FOSMIH (Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño).

En agosto de 2015 el gobierno de Honduras creó el Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (CONMIGOH) con la finalidad de *“recolectar, estandarizar, analiza observatorio consular y migratorio de Honduras r y difundir la información proporcionada por diversas fuentes, con el fin de construir diagnósticos, utilizando datos auténticos para una mejor toma de decisiones, con criterios de proactividad, ayudando a implementar y evaluar la planificación estratégica para mejorar los servicios consulares y protección a los ciudadanos hondureños migrantes”*<sup>11</sup>.

Las 6 instituciones del sector público no han divulgado o hecho público el posicionamiento gubernamental sobre los hondureños beneficiarios del TPS que, eventualmente retornarían al país a partir de enero de 2020. Se decide colocar aparte la descripción sucinta del denominado FOSMIH por el hecho de considerar que estos recursos pueden constituirse como base exclusivamente para atender al migrante retornado y con ello; consecuentemente, sería la instancia con mayor afinidad respecto de atender de manera integral a los retornados hondureños bajo el TPS.

**Cuadro 10: Presupuesto (2018) de Instituciones relacionadas al tema Migratorio con mención a Principales Actividades de cada Institución**

Instituciones/Actividades	Aprobado 2018	%
<b>1. Instituto Nacional de Migración</b>	<b>200,047,179.00</b>	<b>85.31</b>
▪ Asuntos Migratorios	195,352,454.00	
▪ Centros de Atención al Migrante	4,694,725.00	
<b>2. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</b>	<b>17,553,978.00</b>	<b>7.49</b>
▪ Atención y Protección de Jóvenes Migrantes Retornados	17,553,978.00	
<b>3. Secretaría de Relaciones Exteriores</b>	<b>2,686,784.00</b>	<b>1.15</b>
▪ Servicios de Protección al Migrante	2,686,784.00	
<b>4. DINA F</b>	<b>5,064,115.00</b>	<b>2.16</b>
▪ Atención Menores Migrantes	2,100,000.00	
▪ Operatividad Migración y Sustracción	2,964,115.00	
<b>5. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</b>	<b>8,325,589.00</b>	<b>3.55</b>
▪ Jóvenes migrantes retornados fortalecidos en formación vocacional para su reinserción en la sociedad	8,325,589.00	
<b>6. Comisionado Nacional de Derechos Humanos</b>	<b>822,384.00</b>	<b>0.35</b>
▪ Protección y Promoción Personas Migrantes	822,384.00	
<b>Total</b>	<b>234,500,029.00</b>	

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas

#### 4.3 Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño: FOSMIH

Este Fondo de Solidaridad procede del marco legal ampliado tras la aprobación del Decreto Legislativo No. 15-2015, el cual reforma la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. En esta disposición legal se dispone, ver Artículo 29, la creación del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), el cual inicialmente se financió con fondos transferidos por el Banco Central de Honduras, de su presupuesto institucional. El monto fue de aproximadamente \$5,000,000.00. Este mismo Banco ejercerá funciones de agente fiduciario, la Secretaría de Finanzas como fideicomitente y la Secretaría de Relaciones Exteriores como fideicomisario.

La Ley establece también que los recursos serán administrados mediante un fideicomiso constituido por el Banco Central de Honduras, institución que ejercerá más pro-

piamente la gestión de los recursos y establecerá los protocolos y reglamentos especiales para el uso de los recursos.

La formulación anual del presupuesto del FOSMIH corresponde a la Secretaría de Finanzas. En septiembre de 2017, se aprueba el reglamento sobre uso de los fondos del FOSMIH. Se establece, para el caso, que: “Los recursos económicos provenientes del FOSMIH servirán única y exclusivamente para atender a los hondureños migrantes y sus familiares que han migrado de forma regular o irregular, que están en países de tránsito o destino, así como a los retornados voluntariamente o deportados de los países de tránsito y destino que necesiten la protección del Estado.”<sup>17</sup> Para los fines de un eventual tratamiento estratégico sobre los retornados del TPS, asumiendo que el gobierno de Honduras o el Plan de la Prosperidad dispondrá el aumento sustancial de recursos para atender los retornados, se esperaría que el FOSMIH sea la instancia

preferente para financiar diversos programas y actividades.

En lo propiamente atinente al Plan o Estrategia de recepción de los retornados bajo el TPS es crucial disponer de una institucionalidad sólida como el FOSMIH para asegurar la eficacia/efectividad de las acciones programáticas. De momento no se perfila claramente el origen o fuente de recursos adicionales para los retornados del TPS; sin embargo, la afinidad y las actividades estratégicas del Plan por la Prosperidad, podrían combinar recursos: internacionales, nacionales, regionales, departamentales y municipales.

#### *4.4 Respuesta de Otros Sectores Sociales: Sociedad Civil y Empresa Privada*

A finales de la década de los años noventa, iniciativas conducidas esencialmente por organizaciones de sociedad civil, fueron surgiendo en la medida que los flujos migratorios incrementados hacia Estados Unidos de N.A. comenzaban a evidenciar problemas complejos colaterales tales como: la trata de personas, secuestros, extorsión, fallecidos, lisiados en el trayecto migratorio, desaparecidos y deportados. La selección de iniciativas de sociedad civil que se describirán de manera resumida en las subsecciones siguientes guardan, en gran medida, una cierta afinidad con las acciones y programas gubernamentales. No obstante que, en varias ocasiones, estas instancias de sociedad civil han adoptado posturas críticas sobre el sesgo de los programas gubernamentales hacia actividades casi exclusivas de protección y hasta reparación/mitigación de algunas de las facetas negativas del problema migratorio.

##### *4.4.1 FONAMIH: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras.*

Durante el año 1997, tras la creación de la Pastoral de Movilidad Humana por mediación de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, surge la idea de un Foro Nacional para las Migraciones en Honduras-FONAMIH. Líderes de la Conferencia Episcopal convocaron a representantes del

Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos- CIPRODEH; de la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales-ASONOG; del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-CONADEH; con la finalidad de compartir sus perspectivas de análisis respecto a la creación de un espacio, con vistas a reflexionar sobre la realidad de los derechos de las personas migrantes.

Se trataba de partir bajo el objetivo de fortalecer el trabajo a favor de los migrantes, de ser posible con la participación de otras organizaciones de la sociedad civil. Luego de acordar la realización de otras convocatorias que pudiesen construir de manera conjunta un “Plan de Emergencia”, que pudiese afrontar el problema de las deportaciones y organizar al FONAMIH como ese espacio de reflexión. Desde entonces el FONAMIH ha sido un espacio de coordinación y análisis.

El FONAMIH es ahora un espacio de organizaciones civiles y privadas, en colaboración y coordinación con personas naturales, entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el fenómeno migratorio. Los miembros e instancias colaboradoras totalizan 29 organizaciones y entre ellas algunas son instituciones de cooperación internacional. El FONAMIH dispone de una experiencia exitosa, lograda en los últimos 3 años, con ejercicios de creación de empresas para reinserción ocupacional de deportados. Esta actividad incluye la dotación de capital semilla (aproximadamente 1 mil dólares por beneficiario) y asistencia técnica permanente.

##### *4.4.2 Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA): Proyecto Amigos del Migrante*

La AHIBA que forma parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, ha iniciado un proyecto que data del año 2011, el cual ha sido denominado “Proyecto Amigos del Migrante”, como aspecto medular siguiendo iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial. “Mediante este programa se brinda ayuda al migrante en los siguientes aspectos:

- Concientización y educación a los migrantes y sus familias sobre el aprovechamiento idóneo de las remesas.
- Fomento al hábito de ahorro en lugar de consumo.
- Celebración en Maryland, Estados Unidos, la feria bancaria, mediante la cual los migrantes tienen oportunidad de conocer los productos y servicios financieros brindados por el sistema financiero hondureño.
- En relación con el apoyo a los deportados, AHIBA e INFOP firmaron un Convenio de Cooperación en el año 2012, a través del cual se ofrecen capacitaciones con enfoque empresarial, para fomentar el emprendedurismo.” (FOSDEH, ASIES, & FUNDAUNGO , 2016)

Se considera estratégica la participación de AHIBA ante un eventual Plan de Inclusión Financiera que genere o gestione recursos para los retornados; principalmente en lo referente a acceso a vivienda y activos productivos.

#### 4.4.3. Plan por la Prosperidad de Países del Triángulo Norte

A pesar de la ausencia de realizaciones concretas de este Plan por la Prosperidad es, a no dudar, la instancia con mayores recursos financieros potenciales en una Estrategia Nacional de inserción integral de los hondureños, salvadoreños y guatemaltecos que opten por el retorno a sus países de origen. Para Honduras y El Salvador resulta obligado incidir en este plan para intentar garantizar un Plan de Retorno que supere ampliamente las expectativas de los ex beneficiarios de TPS. Algunas instancias regionales de sociedad civil aseguran que este Plan se inscribe en la “teoría del derame” al tenor de consideraciones como lo siguiente:

*“En primer lugar, hay que apuntar que, de acuerdo a la introducción y el resumen ejecutivo del documento de Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, se observa que el análisis que hace el Plan de las causas de la migración en la región tiene un enfoque sesgado y una mirada limitada respecto del origen del fenómeno de la migración forzada en la región, ya que atribuye sus soluciones a enfoques basado en la oferta. Es decir, el Plan asume que generando más cre-*

*cimiento económico a través de la inversión en el sector privado se crearán más puestos de trabajo que absorban la demanda de trabajo existente en los países, con lo cual la población no tendrá tanta necesidad de migrar” (Project Counselling Service , 2015).*

Las cuatro líneas estratégicas de acción establecidas por el Plan no aluden, directa o indirectamente, a la necesidad de generar fuentes sólidas de arraigo para prevenir los que quieren salir de los países o para atraer a los que ya no gozarán del trato preferencial de iniciativas como el TPS. La eventual implementación de este plan de la Prosperidad probablemente amerite una reformulación que calce con las nuevas políticas y programas que deberán ser aprobadas en Honduras y resto de países. En efecto, tras valorar estas cuatro líneas estratégicas no resulta fácil anidar lo propio y específico de un PLAN Integral de reinserción de retornados:

1. Dinamización del sector productivo para crear oportunidades económicas, ello se logrará atrayendo inversión extranjera, promoviendo sectores y concentrando actividades en áreas geográficas estratégicas.
2. Desarrollo de oportunidades para el capital humano, lo que se conseguirá ajustando la oferta laboral con la demanda empresarial y potenciando la educación primaria y secundaria.
3. Mejoramiento de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia como un eje transversal de cara a fomentar y proteger la inversión privada.
4. Fortalecimiento institucional para aumentar la confianza en los Estados, mediante un manejo de recursos más eficiente y efectivo y la modernización de sistemas tributarios.

Se trata de programas gubernamentales, empresariales y de organizaciones de la sociedad civil, no se identifican, hasta ahora, aspectos medulares que coloquen en un lugar especial la problemática que plantea la cancelación y cese de beneficio para los beneficiarios del TPS y; debido a ello, se corre el riesgo de improvisar medidas y acciones hasta el momento en que se concreten los obligados re-

tornos que inevitablemente tendrán lugar a partir de enero de 2020. Tampoco se sabe de negociaciones intergubernamentales que se hayan realizado o estén por realizarse para efectos de coordinar acciones pertinentes entre Honduras y Estados Unidos de Norteamérica. En la sección siguiente se describen algunos elementos que podrían configurar un nuevo marco de políticas públicas a través de las cuales podrían abordarse respuestas apropiadas a interrogantes como las siguientes:

- ¿Qué magnitud de recursos públicos son necesarios para acoger a los retornados?
  - ¿Existen procedimientos expeditos para certificar alcances educacionales?
  - ¿Están las universidades e Institutos de Capacitación generando programas para ex TPS?
  - ¿Hay instancias apropiadas para certificar capacidades técnicas de los retornados?
  - ¿Cómo garantizar el acceso a recursos y servicios bancarios?
  - ¿Son opciones razonables los programas existentes de vivienda?
  - ¿Cómo garantizar servicios de calidad en materia de salud y educación?
  - ¿Cómo y quién asegurará la Seguridad Humana y la No Extorsión de los ex TPS?
  - ¿Bajo qué Programas se garantiza el acceso al Mercado Laboral?
  - ¿Están las AFP y las compañías de seguro planeando atender a los ex TPS?
- ¿Existen previsiones para el tratamiento de los activos patrimoniales, efectivo y menaje de casa, que traigan consigo los TPS?
  - ¿Las principales municipalidades ya disponen de Planes y Presupuesto para acoger a los retornados ex TPS?
  - ¿Existen vacíos en el marco legal y en las Políticas Públicas sobre Migración y Desarrollo?

Estas y otras interrogantes relacionadas con las facilidades de inversión para ex TPS, pueden guiar la realización de esquemas especiales de algo nuevo que podría denominarse construcción consensuada de un Plan Nacional de Migración y Desarrollo. Orozco y Yansura esclarecen algunas características sobre este propósito: *“La intersección entre migración y desarrollo es aquella en donde se producen intercambios entre el proceso de desarrollo económico y las tres etapas del ciclo migratorio –antes, durante y después– de la migración. La movilidad laboral hacia el extranjero está vinculada con procesos políticos, económicos, sociales y de seguridad, todos los cuales están asociados al desarrollo. Es más, en cada etapa del proceso de migración la movilidad laboral puede estar relacionada de múltiples y complejas maneras con las políticas gubernamentales. La gestión migratoria, el desarrollo y la diplomacia son vías que vinculan la movilidad y la política. Su impacto varía dependiendo del alcance y de la profundidad del compromiso del Gobierno.”* El nexo migración-desarrollo también se ve afectado por la situación legal y social de los trabajadores, por la calificación de la mano de obra, por los niveles de remesas, por el acceso a instituciones financieras, por las oportunidades de creación de activos...” (Orozco & Yansura , 2016)

# 5 | NECESIDAD DE COMPLEMENTAR UN MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE DESARROLLO Y MIGRACIÓN

Las interrogantes arriba expuestas precisan ubicar, en primera instancia, todo lo concerniente a plataformas de políticas enlazables con el esfuerzo de más de 20 años de los hondureños fuera del territorio nacional por causas diversas. Los que se fueron no se aislaron de seguir contribuyendo con el crecimiento y desarrollo del país, pero ahora regresan y podría potenciarse o; incluso, minimizar y hasta anular su potencial de desarrollo. Sin embargo, de lo que se trata es, siguiendo a Orozco y Yansura, de ampliar el compromiso gubernamental y con ello ampliar las bases del desarrollo del país.

## 5.1 *El Antes y Durante de los Procesos de Desarrollo en Honduras*

Honduras cuenta, desde enero de 2010, un Plan de Nación de Visión de país con vigencia de 28 años, de 2010-2038, abarcando 7 periodos o administraciones de gobierno. La entidad encargada de asegurar el cumplimiento del mismo, Secretaría de Planificación, fue derogada y cancelada en 2014. Aunque no fue derogado el citado Plan de Nación, en adelante no se siguió avanzando específicamente en la consecución de los 4 Objetivos Básicos y las 22 metas asociadas a los 4 objetivos.

El principal fundamento del plan radicaba en promover el desarrollo integral de las principales cuencas hidrográficas y; al mismo tiempo, alterar los patrones históricos de gasto e inversión pública hacia la construcción de un país geográficamente más equitativo y generador de oportunidades semejantes en todos los departamentos y municipios. No obstante, al dejar de ser el Plan de Nación un nuevo referente para orientar la inversión pública, se tornó al anterior patrón de concentración del gasto y la inversión pública en los 50 municipios de mayor desarrollo relativo. Estos 50 municipios concentran hoy (2018) el 85% del presupuesto anual del sector público. Los 100 municipios más pobres del país apenas se les asigna el 4% del total del presupuesto público y 11% para los restantes 148 municipios. Los

principales resultados de este patrón de gasto e inversión pública significan la concentración de las oportunidades en un espacio geográfico relativamente reducido que; además, en la práctica se transforman en polos desbordados de atracción poblacional, ya sea Tegucigalpa o San Pedro Sula, para aquellos pobladores pobres de otros municipios, sin ningún acceso al bienestar, los cuales posteriormente se asentarían en espacios-población sin las condiciones mínimas de habitabilidad. A su vez, estos espacios-población marginales, con alta concentración de población en extrema pobreza, estarían mutando como asentamientos informales controlados por bandas criminales. El Plan de Nación, todavía vigente, contemplaba importantes objetivos y metas que de ser realizadas habrían obstaculizado los cotos y/o guetos de criminalidad hoy existentes en la gran mayoría de ciudades del país. Los objetivos y las metas del vigente Plan de Nación pueden ser parte importante de un marco incluyente propiciador del desarrollo, aunque aludiendo específicamente a los retornados como nuevos protagonistas de un desarrollo más equilibrado, equitativo y justo. (Se describen estos objetivos y metas a los fines de ilustrar los vacíos existentes sobre la dupla: Migración-Desarrollo):

**Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social**

Meta 1.1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 1.2: Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza

Meta 1.3: Elevar la escolaridad promedio a 9 años

Meta 1.4: Alcanzar 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema

Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país y 50% de los ocupados no asalariados

## Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia

- Meta 2.1: Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009
- Meta 2.2: Reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional
- Meta 2.3: Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6
- Meta 2.4: Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras
- Meta 2.5: Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna

## Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

- Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada
- Meta 3.2: Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75%
- Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país
- Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional
- Meta 3.5: Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%
- Meta 3.6: Alcanzar 1,000,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y productiva accediendo al mercado internacional de bonos de carbono
- Meta 3.7: Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50

## Objetivo 4: Un Estado Moderno, Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo

- Meta 4.1: Mejorar la posición de Honduras en el índice de Competitividad Global a la posición 50
- Meta 4.2: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal
- Meta 4.3: Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil que premie la competencia, capacidad y desempeño
- Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos
- Meta 4.5: Llegar a la posición de Honduras en el Índice de Control de la Corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial al percentil 90-100.

### 5.2 La Construcción del “Después”: Objetivos y Metas de Migración-Desarrollo: Recomendaciones

La rehabilitación del Plan de Nación-Visión de País, bajo un nuevo marco legal que incorpore medidas para evitar la continua expulsión de población, podrá incorporar nuevos objetivos, como los dos descritos a continuación, incluyendo metas, donde también sean visibles los nuevos roles de población retornada al país en su potencial nuevo aporte al desarrollo del país. En un documento reciente sobre políticas públicas sobre migración y desarrollo en México y Centro América la novedad se presenta como un desafío a lo existente: *“El fenómeno de la migración y la integración de las personas migrantes a las sociedades de recepción y origen representan un desafío a las políticas públicas, las instituciones, y la sociedad.... La complejidad de la situación actual nuevamente pone a prueba las capacidades del Estado para incluir en su proyecto de nación y brin-*

*dar servicios a un importante segmento de su población que están en la urgente necesidad de reintegrarse al país” (Guzmán , 2014).*

La inclusión de objetivos nuevos en el Plan de Nación vigente supone una inmediata revisión y adaptación de este Plan para afianzarlo como Política Pública a partir de 2019:

**Objetivo 5: Un Estado de Bienestar Social que Afianza y Mejora los Derechos Humanos Sociales, Económicos y Culturales en los Territorios y Poblaciones más Deprimidas**

- Meta 5.1 Avanzar en la eliminación gradual de cinturones de miseria en las áreas urbanas del país
- Meta 5.2 Promover el desarrollo integral en el medio Rural invirtiendo en Programas de mejoramiento y dignificación de las condiciones habitacionales.
- Meta 5.3 Promover “Polos de Desarrollo”, generadores de empleo masivo, en los principales departamentos expulsores de población
- Meta 5.4 Implantar Programas de Incentivos Fiscales para Inversión en Departamentos de menor desarrollo relativo
- Meta 5.5 Favorecer con subsidios e incentivos fiscales para la generación rápida de pequeñas y medianas empresas en los 100 municipios más pobres del país.

**Objetivo 6: Lograr afianzar nuevas fuentes de desarrollo con el aporte específico de los hondureños que retornan al país y asegurando se asienten en diferentes espacios como líderes y protagonistas de inversión, producción y consumo.**

- Meta 1: Promover la entrega de tierras nacionales a ex TPS, incluyendo el acceso a tierras bajo el esquema de mercado, para fomentar pequeñas y medianas haciendas productoras de bienes y servicios agropecuarios.

Meta 2: Generar nuevos espacios residenciales en las principales ciudades como opciones elegibles para retornados, incluyendo ex TPS, y otras familias procedentes de otros países.

Meta 3: Asegurar una rápida inclusión financiera, en bancos y AFP, de ex TPS y otras familias que decidan retornar al país.

Meta 4: Asegurar la vinculación de nuevas empresas, de retornados de diversos países, con los circuitos comerciales más dinámicos: consumo interno y exportaciones.

Meta 5: Promover la coinversión empresarial con capitales aportados por: retornados, gobierno nacional y gobiernos municipales.

Los dos objetivos, a título de ilustración, para ser agregados a un Nuevo Plan de Nación-Visión de País no estará exento de implicar cambios sustanciales a nivel institucional. (Se trata de impedir a toda costa el crecimiento institucional por agregación que podría dispersar los esfuerzos de inserción de hondureños anteriormente excluidos del crecimiento y desarrollo.)

# 6 | CONCLUSIONES

Consideramos al menos cinco grandes conclusiones que debieran ameritar la atención inmediata de los principales tomadores de decisión del sector público hondureño:

## 1. No existe un arco de políticas públicas sobre Migración-Desarrollo

La ausencia de políticas públicas sobre desarrollo, incluyendo la importante temática de Migración-Desarrollo, muy evidente por el abandono real del Plan de Nación-Visión de País, supone un patrón histórico de gasto e inversión pública que privilegia los sitios geográficos de mayor desarrollo relativo y; a su vez, genera múltiples factores de influencia para que los hondureños, en su gran mayoría, no encuentren asidero ni apropiadas expectativas de arraigo en el territorio nacional. Así, bajo el altamente probable retorno de miles de hondureños procedentes de Estados Unidos de Norte América, es factible que estos hondureños retornados se encuentren con las mismas condiciones estructurales que les impulsaron a salir del país. La receta simplista de “producir más” carece de significado sino son las grandes masas poblacionales los protagonistas directos de más producción de bienes exportables y de consumo. Es decir, si no se produce una sustancial apertura de oportunidades económicas para los ciudadanos comunes y corrientes, no puede esperarse que las masas salgan del estancamiento y de la opresión global y diversa que la pobreza genera. El aproximadamente millón de personas que han salido del país en los últimos 30 años, no solamente se ha exacerbado en 2017 y 2018, sino que tampoco estarán interesados en retornar mientras no existe un apropiado marco de políticas públicas que ubique al hondureño promedio en el centro de las políticas públicas.

## 2. No existe un apropiado nivel de conciencia y conocimiento de agentes gubernamentales sobre las implicaciones de un retorno de más de 100 mil personas, entre adultos, niños y adolescentes, como ex beneficiarios del TPS

La investigación realizada, incluyendo entrevistas con líderes de organizaciones de sociedad civil enfrentando los problemas migratorios, principalmente lo referente a: deportación, repatriación de fallecidos y mutilados, permite afirmar que tanto los tomadores de decisión, diputados, secretarios de Estado y técnicos de alto nivel, no han advertido aún el abanico de problemas y oportunidades que plantea el retorno de los ex beneficiarios del TPS. Esta situación responde, creemos, a un optimismo poco fundamentado acerca de una reversión de las decisiones tomadas en el gobierno americano que, en buena medida, ha sido alimentado por una supuesta confianza en que los logros del gobierno de Honduras, en temáticas que afectan negativamente a la sociedad estadounidense, tales como el narco tráfico y las extradiciones, podrían generar nuevas moratorias o extensiones del TPS de último momento. Las opiniones, relativamente vagas, de varios diputados del congreso nacional sobre el particular problema del TPS revela, igualmente, que este problema no es considerado como prioritario. La magnitud de recursos presupuestarios del sector público no incluye ni identifica recursos públicos para garantizar una reinserción pro-desarrollo de los ex TPS.

## 3. Insuficiencia de Recursos Públicos y Dispersión de políticas Públicas sobre Migración-Desarrollo y sobre la problemática específica del término del TPS

No solamente no existen partidas presupuestarias en el

presupuesto público de 2019 que aludan a respuestas sobre una apropiada acogida de los ex beneficiarios del TPS, tampoco los recursos presupuestarios existentes responden a un conjunto armónico y articulado de políticas, programas y acciones de atención y prevención del problema de expulsión migratoria. La ausencia de un Plan Nacional de Emergencia ante el eventual retorno de miles de hondureños ex beneficiarios del TPS, se inscribe en el denominado mal o grave equivocación sobre el abandono y desprecio de la planeación estratégica nacional. La propia disfuncionalidad de contar con Plan de Nación-Visión de País que no se expresa a nivel del Presupuesto del Sector Público, supone un grave problema de calidad de la gestión gubernamental pero que; afortunadamente, plantea una importante oportunidad de restablecer la vigencia, real y efectiva, de un Plan de Nación que incluya objetivos y metas de Migración-desarrollo.

4. **No existe ningún documento público que analice los factores estructurales y coyunturales de la continua emigración de hondureños hacia Estados Unidos de Norteamérica y otros países.**

Hasta al momento preciso de la investigación, primera semana de diciembre 2018, no ha sido posible encontrar un documento público que evalúe y diagnostique tanto factores estructurales como los atinentes al contenido puntual de la actual coyuntura sobre nuevos y masivos flujos de migrantes hacia Estados Unidos, incluyendo el

retorno de los ex beneficiarios del TPS. Esta grave falta de posicionamiento gubernamental incluye; asimismo, a organizaciones de sociedad civil que, eventualmente, podrían apelar a la organización de Mesas Nacionales de estudio y generación de soluciones a los problemas migratorios más inminentes.

5. **No existen estudios públicos, gubernamentales o de la sociedad civil hondureña, que analicen las características y el potencial de desarrollo de los hondureños residiendo fuera de Honduras**

La ausencia de estudios, gubernamentales o de universidades y organizaciones de sociedad civil, representa una notable omisión para estimar el potencial de desarrollo inherente a los hondureños residiendo fuera del país. El conteo diario de las remesas, si suben o bajan, es realmente un extremo que caricaturiza la intencionalidad que prevalece entre los líderes que gobiernan y cogobiernan el país. El simple hecho de trascender el conteo y las cifras acumuladas de remesas enviadas por los hondureños del exterior supone resignificar o reinterpretar el silencioso o invisible rol de los hondureños de ultramar como aportantes del crecimiento económico. La supresión gradual de este flujo de remesas de divisas tampoco parece ser importante y; por ello, pareciera existir una cierta aquiescencia sobre la importancia de que miles de hondureños sigan saliendo del país. Esta vía interpretativa supone, igualmente, una intencionalidad política de que todo permanezca constante.

# 7 | RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL DIALOGO TÉCNICO

1. Desarrollar diálogos con diferentes sectores del país (Gobierno, Sociedad Civil, Academia, Cooperación Internacional, etc.) sobre el tema migratorio.
2. Este problema exige soluciones de políticas públicas que no se tienen en Honduras. Hay que prepararse como país para hacer del TPS una forma ordenada de migración.
3. Frente al potencial retorno de los Hondureños con TPS, el Gobierno debe formular, aprobar e implementar un Plan de Retorno de Tepesianos, de manera diferenciada al tratamiento actual de retorno de hondureños sin estatus de permanencia legal en EE. UU.
4. Es necesaria la revisión de planes y presupuestos municipales, que incorporen medidas para el posible

retorno de tepesianos. Especialmente aquellas zonas con mayor probabilidad de ser receptoras de dicha población.

## **Anexo 1: Marco Legal de Migración, Extranjería y Repatriación**

### *Honduras*

- Conforme decreto No. 80-2011. Ley de seguro social y el decreto No. 080- 2011 que contiene sus reformas. 1 de enero de 2011.
- Decreto No. 126. Ley de servicio civil. Publicado en el diario oficial la gaceta no. 27172 de fecha 14 de octubre de 1993.
- Decreto No. 131. Constitución de la República de Honduras. 11 de enero de 1982.

# ANEXOS

- Decreto No. 208-2003. Ley de Migración y Extranjería. La Gaceta, 3 marzo del 2004.
- Decreto No. 262-2011. Ley fundamental de educación. 19 de enero 2012.
- Decreto No. 26-90-E. Ley especial de carta de naturalización. 14 de diciembre de 1990.
- Decreto No. 72-2001. Ley especial para el ejercicio del sufragio de los hondureños en el exterior. Publicado en el diario oficial la Gaceta República de Honduras el 19 de junio de 2001.
- Decreto No.193-1971. Reglamento de Aplicación de la Ley del Seguro Social.
- Ley de protección de los Hondureños migrantes y sus familiares. Tegucigalpa, M.D.C., 26 de abril de 2011.
- Reglamento de la ley de migración y extranjería. Publicado el 3 de mayo de 2004.
- Reglamento general de la Ley fundamental de educación. La gaceta, 22 de febrero del 2012.
- Requisitos para obtener el permiso especial de permanencia en la categoría de extranjeros dependientes económicos. Art. 43, 75 y 127 del reglamento de la ley de migración y extranjería.
- Requisitos para obtener el permiso especial de permanencia en la categoría de extranjeros empleados por contrato. Art. 43, 70 y 127 del reglamento de la ley de migración y extranjería.
- Requisitos para obtener el permiso especial de permanencia en la categoría de extranjeros estudiantes. Art. 43, 44 y 127 del reglamento de la ley de migración y extranjería.
- Requisitos para obtener Residencia como: Extranjero por obtener Vínculo Matrimonial o Unión de Hecho con hondureño(a) por nacimiento.

## Anexo 2: Preguntas Utilizadas en la Entrevista Semiestructurada

1. ¿Cuántos hondureños se inscribieron al TPS en la última ampliación?
2. En torno a la medida de Estados Unidos de suspender el TPS para Honduras ¿Cuáles considera serán los principales desafíos para este grupo poblacional?
3. En términos generales ¿Existe un plan gubernamental integral para la reinserción de los tepeesianos al país?
4. Específicamente ¿Con qué programas y proyectos cuenta el Gobierno de Honduras para reinserción de tepeesianos?

## Anexo 3: Aspectos Metodológicos del Diálogo Técnico

Con el fin de enriquecer la investigación, se desarrollará un diálogo retroalimentativo, en donde se contará con la presencia de un grupo de expertos (funcionarios públicos, sociedad civil, empresariado, organismos internacionales, entre otros) en temas asociados a la temática en estudio. El FOSDEH presentará a los asistentes los hallazgos más relevantes del documento en su etapa de borrador “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de hondureños “TPS” Retornando a Honduras”: Recomendaciones de Políticas Públicas”, para dar lugar a comentarios, sugerencias y aportes de los participantes sobre la temática en estudio.

## AGENDA DEL EVENTO

**Fecha:** 08 de mayo de 2019

**Lugar:** Hotel Intercontinental, Tegucigalpa

**Hora:** 2:00 p.m.–4:30 p.m.

HORA HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2:00 p.m.–2:20 p.m.	Inscripción de Asistentes	
2:20 p.m.–2:30 p.m.	Palabras de Bienvenida	FOSDEH
2:30 p.m.–3:00 p.m.	Presentación del Documento “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de hondureños “TPS” Retornando a Honduras”	FOSDEH
3:00 p.m.–4:20 p.m.	Diálogo Técnico sobre contenido del Documento “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de hondureños “TPS” Retornando a Honduras”	Participantes
4:20 p.m.–4:30 p.m.	Cierre del Evento	FOSDEH

### Anexo 4: Alcance de la Asistencia Brindada por los Centros de Atención al Migrante Retornado

CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO –CAMR OMOA	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑEZ Y FAMILIAS MIGRANTES –CANFM BELÉN	CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO –CAMR-SAN PEDRO SULA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación completa</li> <li>Proceso migratorio con sistema biométrico</li> <li>Información sobre la oferta social de Gobierno</li> <li>Captura de datos para la ficha de registro</li> <li>Transporte hasta sus lugares de origen</li> <li>Atención médica</li> <li>Atención psicológica</li> <li>Llamada telefónica nacional o internacional</li> <li>Vestuario</li> <li>Alojamiento</li> <li>Atención especial para personas desplazadas por violencia (junto a ACNUR y el Consejo Noruego para Refugiados se ha desarrollado un protocolo de atención especial para estos casos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación completa</li> <li>Proceso migratorio con sistema biométrico</li> <li>Información sobre la oferta social de Gobierno</li> <li>Captura de datos para la ficha de registro</li> <li>Transporte hasta sus lugares de origen</li> <li>Atención médica</li> <li>Atención psicológica</li> <li>Llamada telefónica nacional o internacional</li> <li>Vestuario</li> <li>Alojamiento</li> <li>Atención especial para personas desplazadas por violencia (junto a ACNUR y el Consejo Noruego para Refugiados se ha desarrollado un protocolo de atención especial para estos casos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación completa</li> <li>Proceso migratorio con sistema biométrico</li> <li>Información sobre la oferta social de Gobierno</li> <li>Captura de datos para la ficha de registro</li> <li>Transporte hasta sus lugares de origen</li> <li>Atención médica</li> <li>Atención psicológica</li> <li>Llamada telefónica nacional o internacional</li> <li>Vestuario</li> <li>Alojamiento</li> <li>Atención especial para personas desplazadas por violencia (junto a ACNUR y el Consejo Noruego para Refugiados se ha desarrollado un protocolo de atención especial para estos casos).</li> </ul>

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con información del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras

## Anexo 5: Unidades Municipales de Atención al Retornado

NO.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN*
1	Lempira	Gracias	Barrio Las Mercedes, Palacio Municipal.	Vigente Tel. 2656-1367
2	Intibucá	La Esperanza	Barrio la Gruta, Casa de la Cultura, segundo nivel.	Vigente Tel. 2783-0458
3	Copán	Santa Rosa de Copán	Calle Real centenaria a un costado del parque central a lado de HONDUTEL.	No está vigente
4	El Paraíso	Danlí	Alcaldía Municipal de El Paraíso Barrio El Rosario.	Vigente
5	Olancho	Catacamas	Alcaldía Municipal Barrio El Centro Avenida Piedra Blanca.	No se logró localizar
6	Choluteca	Choluteca	Barrio el Tamarindo, Calle Roosevelt, actual Edificio El PANI.	No está vigente
7	Comayagua	Siguatepeque	Centro de Cuidado Divinos Pequeña Sonrisa, Barrio San Antonio / Blv. Morazán; 1/2 cuadra al este del beneficio el Pinito.	No se logró localizar
8	Santa Barbará	Quimistan	Oficinas del COCID Barrio EL Centro Media Cuadra de Banco AZTECA.	Vigente
9	Ocatepeque	Concepción	Antiguo edificio de la Escuela Cándido Mejía, Barrio el Centro a la par de la Municipalidad media cuadra al norte de Banco de Occidente.	No se logró localizar
10	Yoro	Yoro	Edificio de Alcaldía Municipal frente al Parque Central Yoro, Yoro.	Vigente
11	Valle	Nacaome	Gobernación de Valle, Barrio el Calvario una cuadra al sur de la Iglesia Católica	No está vigente
12	Francisco Morazán	Distrito Central	Gerencia de Desarrollo Humano de la alcaldía municipal de Distrito Central, ubicada en el barrio Morazán contiguo al Benemérito cuerpo de bomberos.	Vigente
13	Cortés	San Pedro Sula	Oficina de la Gerencia a la Prestación de Servicio Social de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula 2da Calle entre 1er y 2da avenida contiguo al ferrocarril nacional.	No se logró localizar
14	Atlántida	La Ceiba	Antiguo edificio Escuela Guadalupe 6ta avenida entre avenida San Isidro y 14 de Julio	No se logró localizar
15	Colón	Tocoa	Calle Panamericana residencial Monserrat Capítulo de Abogados.	No se logró localizar

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras (CENISS) y \*llamadas telefónicas directas a las UMAR.

## Anexo 6: Cronología del TPS para Honduras

FECHA	DESCRIPCIÓN
5 de mayo de 2000	El Gobierno de EE. UU. concede una primera extensión de 12 meses al TPS concedido en enero de 1999: la ampliación abarcó del período 5 de Julio de 2000 al 5 de Julio del 2001.
3 de mayo de 2001	El Gobierno de EE. UU. concede una segunda extensión de 12 meses: del período 5 de Julio 2001/ al 5 de Julio del 2002.
1 de mayo de 2002	El Gobierno de EE. UU. concede una tercera extensión de 12 meses: del período 5 de Julio 2002/ al 5 de Julio del 2003.
30 de abril de 2003	El Gobierno de EE. UU. concede una cuarta extensión; esta vez por 18 meses: del período 5 de Julio 2003/ al 5 de enero de 2005.
29 de octubre de 2004	El Gobierno de EE. UU. concede una quinta extensión de 18 meses: del período 5 de enero 2005 / al 5 de Julio de 2006.
3 de julio de 2006	El Gobierno de EE. UU. concede una sexta extensión de 12 meses: del periodo 5 de Julio 2006/ al 5 de Julio de 2007.
2 de mayo de 2007	El Gobierno de EE. UU. concede una séptima extensión por 18 meses: del período 5 de Julio 2007/ al 5 de enero de 2009.
26 de septiembre de 2008	El Gobierno de EE. UU. concede una octava extensión de 18 meses: del periodo 5 de enero/2009 al 5 de julio de 2010.
4 de mayo de 2010	El Gobierno de EE. UU. concede una novena extensión de 18 meses: del periodo 6 de julio de 2010 al 5 de enero de 2012.
4 de noviembre de 2011	El Gobierno de EE. UU. concede una décima extensión de 18 meses: del período 6 de enero de 2012 al 5 de julio de 2013.
3 de abril de 2013	Se otorgó una décima primera extensión por parte del Gobierno de EE. UU. (por 18 meses), la cual abarcó del 05 de Julio de 2013 al 5 de enero de 2015.
16 de octubre de 2014	El Gobierno de los Estados Unidos concedió la décimo segunda ampliación al TPS, la cual abarca del 06 de enero de 2015 al 05 de julio de 2016.
16 de mayo de 2016	El Gobierno de los Estados Unidos anunció la décimo tercera ampliación al TPS, la cual abarca del 06 de julio de 2016 al 05 de enero de 2018.

Fuente: Observatorio Consular y Migratorio de Honduras

## Anexo 7: Opciones Migratorias para Titulares de TPS

**Esta lista de verificación es una lista parcial de posibles opciones migratorias.**

Usted pudiera ser elegible para beneficios migratorios que le permitirían permanecer en los EE. UU.

Marque todas las casillas que apliquen a usted y después contacte a un proveedor de servicios legales

### 1. INMIGRACIÓN EN BASE A LA FAMILIA

- ¿Tiene usted a un padre/madre que sea ciudadano de EE. UU.?
- ¿Tiene un hijo estadounidense de más de 21 años?
- ¿Tiene a un esposo o esposa que sea ciudadano estadounidense?
- ¿Tiene un esposo o esposa que sea residente permanente legal?
- ¿Tiene a un padre que sea residente permanente legal?
- ¿Tiene a un hermano o hermana ciudadano estadounidense que ya haya solicitado una petición de visa para usted?
- ¿Los padres de su esposo o esposa son ciudadanos estadounidenses?
- ¿Es usted el viudo o viuda de un ciudadano estadounidense?

### 2. ASILO

- ¿Ha participado alguna vez en una manifestación, marcha o protesta en su país de origen?
- ¿Alguna vez ha tenido problemas con la policía en su país de origen?
- ¿Alguna vez ha tenido problemas con otras organizaciones, grupos o pandillas en su país de origen?
- ¿Alguna vez el gobierno la quitó tierras en su país de origen?
- ¿Alguna vez ha tenido problemas con el gobierno de su país de origen debido a una actividad sindical?
- ¿Alguna vez tuvo problemas en su país de origen debido a sus creencias religiosas?
- ¿Alguna vez ha tenido problemas en su país de origen debido a que trabajo en una campaña política electoral?
- ¿Ha habido algún grupo u organización en su país de origen que le haya intentado extorsionar por dinero?
- ¿Alguna vez ha dado información a la policía o ha sido testigo en contra de pandillas en su país de origen?
- ¿Alguna vez ha sido abusado por su esposo o pareja en su país de origen?
- ¿Alguna vez las personas en su familia han sido abusadas, arrestadas o detenidas por el gobierno?
- ¿Alguna vez ha sido arrestado, detenido o abusado por el gobierno?

- ¿Alguna vez ha sido abusado, arrestado o detenido por grupos, organizaciones o pandillas en su país de origen?
- ¿Tiene usted algún problema médico especial?
- ¿Tiene miedo de regresar a su país de origen?

### 3. VISA U

- ¿Ha sido usted víctima de un crimen en los EE. UU.?
- ¿Alguna vez ha sido víctima de violencia doméstica?
- ¿Ha sido su cónyuge, hijo, pariente, hermano o hermana víctima de un crimen?
- ¿Alguna vez ha sido acosado/a sexualmente en el trabajo? (¿chistes sexuales o comentarios, solicitudes de favores sexuales, tocamientos inapropiados?)
- ¿Alguna vez su empleador le ha amenazado con reportarle a inmigración o le ha amenazado con violencia
- ¿Alguna vez alguien le ha quitado su pasaporte o sus documentos de identificación para obligarle a trabajar?
- ¿Le trajo alguien a los EE. UU. con el propósito de trabajar?
- ¿Alguna vez su empleador le cambió sus documentos o le amenazó para impedirle dar evidencia en una audiencia?

### 4. CANCELACIÓN DE EXTRACCIÓN

- ¿Ha vivido usted en EE. UU. durante los últimos 10 años?
- ¿Tiene usted a un padre/madre, hijo, esposo o esposa que sea ciudadano estadounidense o residente permanente legal?
- ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito?

### 5. LEY DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VAWA)

- ¿Tiene usted a un esposo o esposa que sea ciudadano estadounidense o residente legal?
- ¿Tiene usted un exesposo o exesposa que sea ciudadano estadounidense o residente legal?
- ¿Ha abusado de usted su esposo o esposa actual o su exesposo o exesposa?
- ¿Tiene usted a un padre/madre que sea ciudadano estadounidense o residente legal?
- ¿Alguna vez han abusado de usted sus padres?
- ¿Tiene un hijo o hija estadounidense o residente legal de más de 21 años?
- ¿Alguna vez ha abusado de usted su hijo o hija?

**6. PAROLE-IN-PLACE (PERDÓN EN LUGAR)**

- ¿Tiene un esposo o esposa que está o estuvo en el ejército de EE. UU. o en las reservas?
- ¿Tiene un padre/madre que está o estuvo en el ejército de EE. UU. o en las reservas?
- ¿Tiene un hijo o hija que está o estuvo en el ejército de EE. UU. o en las reservas?

**7. OTRAS VISAS**

- ¿Alguna vez ha sido ordenado como ministro en su religión?
- ¿Trabajó para su iglesia o comunidad religiosa durante los últimos dos años?

**Anexo 8: Fotografías del Diálogo Técnico**

Presentación de Hallazgos del Documento “Características Fundamentales para una Reinserción Efectiva de Hondureños “TPS”, en su etapa de Borrador



**Desarrollo del Diálogo**



# GLOSARIO

**Deportación:** Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

**Emigración:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

**Éxodo:** Movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen. Éxodo en masa es un movimiento de un gran número de personas o una parte de una comunidad en un momento determinado (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

**Migración:** Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

**Remesa:** Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

**Retorno:** En sentido amplio, acto o proceso de regresar (Organización Internacional para las Migraciones , 2006).

TPS: Es un beneficio temporal que no conduce al estatus de residente permanente legal ni confiere ningún otro estatus migratorio. Sin embargo, registrarse al TPS no le impide: 1) Solicitar estatus de no inmigrante 2) Presentar una solicitud de ajuste de estatus basada en una petición de inmigrante 3) Solicitar cualquier otro beneficio migratorio o protección para el que usted podría ser elegible (U.S. Citizenship and Immigration Services, 2019).

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cantidad de hondureños retornados al país durante el año 2018.* (Diciembre de 2018). Obtenido de Observatorio Consular y Migratorio de Honduras: <https://www.conmigho.hn/direccion-general-de-proteccion-al-hondureno-migrante/retornados-2018/>
- Centro Nacional de Información del Sector Social. (2015). *Informe Estadístico de las personas repatriadas /retornadas a Honduras.* Tegucigalpa.
- Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras . (s.f.). Obtenido de Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras : <http://ceniss.gob.hn/migrantes/>
- Dirección General de Presupuesto. (Diciembre de 2018). *Secretaría de Finanzas.* Obtenido de Secretaría de Finanzas: <http://www.sefin.gob.hn/formulacion-y-aprobacion/>
- FOSDEH, ASIES, & FUNDAUNGO . (2016). *Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del Triángulo Norte de Centroamérica .*
- Guzmán , L. (2014). *Estudio regional sobre políticas públicas de integración de migrantes en Centroamérica y México.*
- iAmérica. (agosto de 2017). *iAmérica.* Obtenido de iAmérica:[http://s3.amazonaws.com/assets.iamerica.org/c4/s3fs-public/tps/tps\\_checklist\\_of\\_tps\\_options.pdf](http://s3.amazonaws.com/assets.iamerica.org/c4/s3fs-public/tps/tps_checklist_of_tps_options.pdf)
- Jerez, N. (21 de febrero de 2019). Situación de los hondureños amparados en el TPS. (FOSDEH, Entrevistador)
- Massey, D. (2017). *Comprender las migraciones internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias.* Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Moreno, I. (2018). La Caravana ¿Quiénes la empujan, que factores internos la provocan, como situarnos? *Envío*, 3-10. *Observatorio Consular y Migratorio de Honduras .* (Diciembre de 2018). Obtenido de Observatorio Consular y Migratorio de Honduras : <https://www.conmigho.hn/direccion-general-de-proteccion-al-hondureno-migrante/retornados-2018/>
- Organización Internacional para las Migraciones . (2006). *Glosario sobre Migración.* Obtenido de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Orozco , M., & Yansura , J. (2016). *Centroamérica en la mira: La migración en su relación con el desarrollo y las oportunidades para el cambio.*
- Project Counselling Service . (2015). *En el actual debate migratorio en Centroamérica, México y EEUU: El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.* Guatemala .
- Shear, M., & Hirschfeld, J. (27 de Diciembre de 2017). Cómo Trump transformó las políticas migratorias de Estados Unidos. *The New York Times.*
- The Center for Migration Studies of New York (CMS).* (28 de julio de 2017). Obtenido de The Center for Migration Studies of New York (CMS): <https://cmsny.org/tp-stablesbystate/>
- U.S. Citizenship and Immigration Services.* (06 de mayo de 2018). Obtenido de U.S. Citizenship and Immigration Services: <https://www.uscis.gov/es/noticias/periodo-de-reincricion-para-hondurenos-con-estatus-de-proteccion-temporal-abierto-ahora>
- U.S. Citizenship and Immigration Services.* (miércoles de marzo de 2019). *U.S. Citizenship and Immigration Services.* Obtenido de U.S. Citizenship and Immigration Services: <https://www.uscis.gov/es/TPS>
- Universal Management Group.* (2017). *Evaluación de la implementación de la estrategia de retorno de la alegría para la recuperación psico-afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes en el contexto de la situación humanitaria de la niñez migrante en Honduras.* Canada.
- Warren , R., & Kerwin, D. (2017). A Statistical and demographic profile of the US temporary protected status populations from El Salvador, Honduras and Haiti. *Journal on Migration and Human Security* , 577-592.